

Informe de Evaluación de Metas Físicas-Financieras Primer Trimestre 2023

Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
DEC-FOR013			

I - Información Institucional

I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	0201-Presidencia de la República
Subcapítulo	02- Gabinete de la Política Social
Unidad Ejecutora	008-Administradora de Subsidios Sociales
Misión	Garantizar el acceso y oportuna disponibilidad de los subsidios sociales, contribuyendo a la equidad social y dignidad humana de los participantes
Visión	Ser el referente nacional de administración eficiente, transparente y racional de los subsidios sociales.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	2	DESARROLLO SOCIAL
Objetivo general:	2.3	Igualdad de derechos y oportunidades
Objetivo(s) específico(s):	2.3.3	Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida

III. Información del Programa

Nombre:	12- Protección Social
Descripción:	Tiene a su cargo la administración y ejecución financiera de los subsidios sociales. Como la fiscalización y verificación de los contratos y/o convenios con las entidades financieras, los comercios y expendedores adheridos a la Red de Abastecimiento Social. Este programa brinda asistencia destinada a la atención de la población socialmente vulnerable (incapacitados, personas de la tercera edad y desplazados, entre otros) la asistencia integral a las familias, la protección y estímulo de los niños, adolescentes, jóvenes, desempleados y personas con escasez de recursos
Beneficiarios:	Población Vulnerable (incapacitados, personas de la tercera edad entre otros)
Resultado Asociado:	La acreditación oportuna de los subsidios sociales (entorno a una fecha cierta de pago) permite mejorar la planificación presupuestaria de las familias que participan en los programas.

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.I - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
451,028,260.00	451,028,260.00	79,426,040.22	18%

IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
6042	Cantidad de Nóminas Tramitadas	345,500	451,028,260.00	345,500.00	112,757,065.00	408,177	79,332,425.97	118.14%	17.59%
								0.00%	0.00%

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto:	Gestión de los Subsidios Sociales
Descripción del producto:	Revisar y elevar las novedades sobre el funcionamiento del sistema y las acreditaciones y/o pagos realizados a cada programa social involucrado, verificando y analizando la evolución del pago de cada subsidio, realizando proyecciones e informando a cada programa sobre
Logros alcanzados:	Durante el primer trimestre del 2023 de los beneficiarios acreditados de los programas sociales fue de 345,500.00 y la ejecutada fue de 408,177.00, con un porcentaje de ejecución de 18%. Sin embargo la programación financiera trimestral fue de 112,757,065.00 y la ejecutada fue de un 79,332,425.97, teniendo así un cumplimiento de un 17.59%.
Causas y justificación del desvío:	Para el primer del 2023 se evidencia una ejecución de la programación financiera por debajo de lo programado, acumulando un índice de un 70.36%. Debido a que la institución se vio obligada a reprogramar gran parte de sus productos POA de este trimestre, esto como fruto al cambio de MAE y en consecuencia cambio de otras autoridades. En cuanto a la meta física se evidencia una sobre ejecución de un 18%, atendiendo a la prioridad de la migración del medio de pago de tarjetas con banda a chip

VI. Oportunidades de Mejora

VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

Se realizará una reprogramación tanto de las metas físicas como financiera para el tercer y cuarto trimestre.

[Subsidios Sociales]

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Jeanika Miniño
Directora de Planificación y Control



Rolando Alfonso Martínez
Encargado Financiero